

DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS DEL ADICIONAL 01 EN VALOR Y TERMINO DE EJECUCION AL CONTRATO DE OBRA 024-2026	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	RECTORIA
OBJETO	OBRA PARA LA ADECUACION Y REMODELACION DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN Y SALON DE DISEÑO DIGITAL INDUSTRIAL EN LA SEDE A DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTÍA
FECHA	05 DE AGOSTO DE 2025

1 MARCO LEGAL

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato y sus modificaciones, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL ADICIONAL DEL CONTRATO 023-2026.

Que el día 23 de junio de 2026, se suscribió entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL** y **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.709.645 expedida en Bucaramanga, contrato de OBRA No. 024-2026 para llevar a cabo el objeto de “OBRA PARA LA ADECUACION Y REMODELACION DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN Y SALON DE DISEÑO DIGITAL INDUSTRIAL EN LA SEDE A DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA” por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$48.773.526)** y plazo de ejecución por cuarenta y cinco (45) días calendarios.

Que, una vez reunidos los requisitos de ejecución, el día 24 de junio de 2026, se suscribió la respectiva acta de inicio, encontrándose en ejecución.

Que el contratista informa y pone a consideración del supervisor y la Institución educativa solicitud de modificadorio en valor y plazo al contrato de obra 024-2026, informando que en el marco de la ejecución del contrato cuyo objeto es obra para la adecuación y remodelación de las oficinas de coordinación y salón de diseño digital industrial en la sede A, se presentan condiciones y anomalías durante la ejecución de la obra que le llevan a presentar la solicitud de evaluación y aprobación de modificación y adicional al contrato, que la solicitud

obedece a la revisión detallada de las necesidades actuales del proyecto, el avance físico de las obras y las cantidades realmente requeridas para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, como resultado de esta revisión, se efectuó un balance entre las cantidades mayores y menores, así como la inclusión de ítems no previstos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, tales como: **1.** Desmonte, traslado y reinstalación de la canalización superficial existente para redes eléctricas y de telecomunicaciones, incluyendo la organización y reconexión del cableado. **2.** Suministro e instalación de nuevos puntos de iluminación mediante paneles LED redondos de 24 W y paneles LED cuadrados de 36 W, incluyendo adecuación de la red eléctrica, cableado, conexiones y accesorios. **3.** Reposición de las luminarias existentes por paneles LED de alta eficiencia. **4.** Suministro e instalación de una puerta batiente de dos hojas en perfilaría de aluminio con vidrio. **5.** Instalación de los módulos de división de oficina previamente desmontados. **6.** Sellado de los encuentros entre cubierta y viga canal mediante mortero para eliminar los puntos de infiltración de aguas lluvias. **7.** Adecuación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado tipo Mini Split, incluyendo diagnóstico, mantenimiento correctivo, reposición de componentes o reemplazo del equipo cuando las condiciones técnicas así lo requieran, así como la instalación de accesorios, conexiones y pruebas de funcionamiento.

Que el contratista presenta el Plan de acción argumentando justificación técnica, económica y de plazo del análisis técnico y financiero, como resultado del desarrollo de las actividades contractuales donde se evidenció: **a).** Necesidad de aumentar las cantidades en el ítem de Muros en placas de fibrocemento (Incluye estructura metálica de soporte, tratamiento de juntas, estuco y pintura. **b).** Incorporación de un nuevos ítems no previstos: Suministro e instalación de nuevos puntos de iluminación mediante paneles LED redondos de 24 W y paneles LED cuadrados de 36 W, incluyendo adecuación de la red eléctrica, cableado, conexiones y accesorios, Reposición de las luminarias existentes por paneles LED de alta eficiencia, Suministro e instalación de una puerta batiente de dos hojas en perfilaría de aluminio con vidrio, Instalación de los módulos de división de oficina previamente desmontados, Sellado de los encuentros entre cubierta y viga canal mediante mortero para eliminar los puntos de infiltración de aguas lluvias, Adecuación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado tipo Mini Split, incluyendo diagnóstico, mantenimiento correctivo, reposición de componentes o reemplazo del equipo cuando las condiciones técnicas así lo requieran, así como la instalación de accesorios, conexiones y pruebas de funcionamiento. **d).** La ampliación de plazo también permitirá una adecuada programación de obra, garantizando la correcta ejecución de las actividades adicionales y evitando interferencias, de la propuesta de modificación de cantidades y adición en valor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ZONA DE COORDINACION				
1.1	Muros en placas de fibrocemento (Incluye estructura metálica de soporte, tratamiento de juntas, estuco y pintura.	M2	9,55	\$ 219.366,00	\$ 2.094.945,30
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				\$ 0,00
1.3	Desmonte, traslado y reinstalación de canalización superficial existente para redes eléctricas y de telecomunicaciones (Incluye retiro, organización y reconexión del cableado).	ML	15,00	\$ 95.000,00	\$ 1.425.000,00
1.4	suministro de instalación de punto de iluminación tipo panel LED redondo de 24W (Incluye adecuación de la red eléctrica, cableado, conexione y accesorios).	UND	12,00	\$ 220.000,00	\$ 2.640.000,00
1.5	suministro de instalación de punto de iluminación tipo panel LED cuadrado de 36W (Incluye adecuación de la red eléctrica, cableado, conexione y accesorios).	UND	4,00	\$ 245.000,00	\$ 980.000,00

1.6	Reposición de luminaria por panel LED redondo de 24W (Incluye desmonte de luminaria existente, suministro e instalación del nuevo panel)	UND	13,00	\$ 100.000,00	\$ 1.300.000,00
	Reposición de luminaria por panel LED cuadrado de 36W (Incluye desmonte de luminaria existente, suministro e instalación del nuevo panel)	UND	4,00	\$ 120.000,00	\$ 480.000,00
2.1	Suministro e instalación de puerta batiente a 2 hojas en perfilaría de aluminio con vidrio (Incluye desmonte de puerta existente con división superior en vidrio)	UND	1,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
2.2	Instalación de módulo de división de oficina	UND	4,00	\$ 180.000,00	\$ 720.000,00
2.3	Sellado de encuentros entre cubierta y viga canal mediante mortero para eliminar espacio de infiltración de aguas lluvias	ML	12,00	\$ 42.000,00	\$ 504.000,00
2.4	Adecuación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo mini split (Incluye diagnóstico, mantenimiento correctivo, reemplazo de componentes o del equipo cuando sea requerido, instalación, suministro de accesorios complementarios, conexiones eléctricas y puesta en operación.	UND	3,00	\$ 1.281.150,00	\$ 3.843.450,00
TOTAL, PRESUPUESTO COSTO DIRECTO					\$18.487.395,00
IVA				\$ 0,19	\$ 3.512.605,00
COSTO TOTAL DEL ADICIONAL					\$22.000.000,00

Que la adición de actividades y su ejecución no constituye una ampliación del objeto contractual, sino actividades complementarias necesarias para lograr la correcta terminación de la obra y asegurar que las áreas intervenidas cumplan con las condiciones de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y operación previstas.

Que la no realización de las actividades adicionales mencionadas, generaría deficiencias en el funcionamiento de las redes eléctricas, iluminación insuficiente, persistencia de filtraciones en cubierta, imposibilidad de utilizar adecuadamente los espacios remodelados y la no operatividad de los equipos de aire acondicionado, afectando directamente la calidad y el propósito de la intervención ejecutada

Que, debido al incremento en las cantidades de obra de actividades inicialmente contratadas y a la inclusión de ítems no previstos en el alcance original, se hace necesario ampliar el plazo contractual para garantizar una correcta ejecución técnica. Las actividades adicionales comprenden principalmente intervenciones eléctricas y complementarias, las cuales requieren una secuencia constructiva específica y rendimientos inferiores a una ejecución estándar por las condiciones particulares de la obra. En consecuencia, y con base en los análisis técnicos y de programación realizados, se justifica una ampliación de **plazo de quince (15) días calendarios**, con el fin de ejecutar adecuadamente las actividades adicionales, preservar la calidad de los acabados y cumplir con los estándares técnicos y electricos establecidos en el contrato.

Que el supervisor del contrato presenta concepto favorable sobre la solicitud de modificadorio al contrato de obra 024-2026, aprueba y recomienda la aprobación del adicional en valor y tiempo solicitado por el contratista, en concordancia con los análisis técnicos y financieros efectuados.

Que, en virtud de lo anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA requiere suscribir adicional No. 01 en valor

al Contrato de obra N° 024-2026, cuyo objeto es: “OBRA PARA LA ADECUACION Y REMODELACION DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN Y SALON DE DISEÑO DIGITAL INDUSTRIAL EN LA SEDE A DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA”.

Que, en ese orden de ideas, se concluye que, es necesario adicionar en valor la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$22.000.000) para un total de SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$70.773.526).

3 OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE, ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

3.1 OBJETO A CONTRATAR

“ADICION EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO 024-2026 DE OBRA PARA LA ADECUACION Y REMODELACION DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN Y SALON DE DISEÑO DIGITAL INDUSTRIAL EN LA SEDE A DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA”.

3.1. CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS

Modificar los siguientes ítems al contrato No. 024-2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD AUMENTADA				
1.1	Muros en placas de fibrocemento (Incluye estructura metálica de soporte, tratamiento de juntas, estuco y pintura.	M2	9,55	\$ 219.366,00	\$ 2.094.945,30
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				\$ 0,00
1.3	Desmonte, traslado y reinstalación de canalización superficial existente para redes eléctricas y de telecomunicaciones (Incluye retiro, organización y reconexión del cableado).	ML	15,00	\$ 95.000,00	\$ 1.425.000,00
1.4	Suministro de instalación de punto de iluminación tipo panel LED redondo de 24W (Incluye adecuación de la red eléctrica, cableado, conexione y accesorios).	UND	12,00	\$ 220.000,00	\$ 2.640.000,00
1.5	Suministro de instalación de punto de iluminación tipo panel LED cuadrado de 36W (Incluye adecuación de la red eléctrica, cableado, conexione y accesorios).	UND	4,00	\$ 245.000,00	\$ 980.000,00
1.6	Reposición de luminaria por panel LED redondo de 24W (Incluye desmonte de luminaria existente, suministro e instalación del nuevo panel)	UND	13,00	\$ 100.000,00	\$ 1.300.000,00
	Reposición de luminaria por panel LED cuadrado de 36W (Incluye desmonte de luminaria existente, suministro e instalación del nuevo panel)	UND	4,00	\$ 120.000,00	\$ 480.000,00
2.1	Suministro e instalación de puerta batiente a 2 hojas en perfilería de aluminio con vidrio (Incluye desmonte de puerta existente con división superior en vidrio)	UND	1,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00

2.2	Instalación de módulo de división de oficina	UND	4,00	\$ 180.000,00	\$ 720.000,00
2.3	Sellado de encuentros entre cubierta y viga canal mediante mortero para eliminar espacio de infiltración de aguas lluvias	ML	12,00	\$ 42.000,00	\$ 504.000,00
2.4	Adecuación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo mini split (Incluye diagnóstico, mantenimiento correctivo, reemplazo de componentes o del equipo cuando sea requerido, instalación, suministro de accesorios complementarios, conexiones eléctricas y puesta en operación.	UND	3,00	\$ 1.281.150,00	\$ 3.843.450,00
TOTAL, PRESUPUESTO COSTO DIRECTO					\$18.487.395,00
IVA				\$ 0,19	\$ 3.512.605,00
COSTO TOTAL DEL ADICIONAL					\$22.000.000,00

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

No sufre modificaciones

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL 01	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es en la sede A de la Institución educativa Técnico Superior Industrial en el Distrito de Barrancabermeja.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

No tiene modificaciones

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor inicial del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$48.773.526)** IVA incluido, el cual es el valor estimado previamente en el estudio de mercado.

El valor adicionar al contrato es de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$22.000.000).**

para un valor total del contrato por la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$70.773.526)**

8.1. FORMA DE PAGO

No sufre modificaciones

8.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Numero de certificado de Disponibilidad Presupuestal	26-00041- ADICIONAL 26-00059
--	------------------------------

Fecha de Disponibilidad Presupuestal (DIA-MES-AÑO)	16/06/2026 – ADICIONAL 05/08/2026
CODIGO DEL PRESUPUESTO	2.1.2.02.02.005-02
RUBRO DEL PRESUPUESTO	Adecuaciones de Infraestructura internos
VALOR EN NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$49.019.121- \$22.000.000.

8.3. JUSTIFICACIÓN

Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros.

(Ley 80 de 1993, artículo 32 y Ley 1150 de 2007, artículo 2º) que el ADICIONAL CONTRATO EN VALOR AL CONTRATO 024-2026 DE OBRA PARA LA ADECUACION Y REMODELACION DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN Y SALON DE DISEÑO DIGITAL INDUSTRIAL EN LA SEDE A DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA, se fundamenta de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

No sufre modificación

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Exigir al contratista modificar las garantías señaladas en la Cláusula decima Segunda - Garantías anexo de condiciones al CONTRATO DE OBRA No.023-2026.

11. SUPERVISIÓN

El designado por la Institución.

12. RESPONSABLE

En consecuencia, se firma en Barrancabermeja, 05 días del mes de agosto de 2026.



LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector y Ordenador del gasto

Proyectó: Diana Ortega, Abogada Externa
Aprobó: Leonardo Mateus, Rector